

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 09 MAR. 2018

DECRETO N° 656 .- (C)

Vistos:

Carta de solicitud por permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentada por el funcionario Doña **GRISNERY DEL CARMEN SEPÚLVEDA COFRÉ**; Decreto N° 911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Los términos del artículo 108, 109 y 110 de la Ley 18.883 denominado "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**AUTORÍCESE** Permiso Sin Goce de Remuneraciones a funcionaria de escuela Valle Colcura F-687, Doña **GRISNERY DEL CARMEN SEPÚLVEDA COFRÉ, R.U.N. N°** , a contar del 01 de marzo de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018, debido a motivos personales.

en todas sus partes.-

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/EMR/RCHM/igj.-  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

  
JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"